



fin de mil ochocientos diez y nueve; y otro formiso-
 nado acompaña un estado que por mejor demues-
 tra la liquidacion antecedente con expresion de años
 y epocas, anadiendo que han resultado dormit real
 en abono de la suma que reclamaban las oficinas de
 Rentas de esta Provincia; expresando por ultima, q.
 teniendo este Ayuntamiento cincuenta y cuatro mil
 doscientos treinta y cinco real tres mrs. con en Cer-
 tificac^o de Subministr^o aprobados, lo parece comben-
 te se le entreguen p^a que presentandola a la Com^o
 de liquidacion ven de lograr su abono en cuenta de
 devitos pues que por ahora nada se abona a este
 Ayuntamiento en las contribuciones corrientes - y
 entendido por este Ayuntamiento acordado: Que desde
 luego se procure reunir los datos necesarios p^a la
 liquidacion de los demas ramos que expresa la Co-
 mision, a fin de obtener un documento formal del
 resultado de cada devito; presentando por ahora en
 Of^o dho. Jefe Comisionado el Oficio original que
 expresa de la indicada comision, p^a que obra lo
 oportuno, librandole Certificacion de si le fue
 lo necesario; dandole cuenta brevemente a este Ayuntam^o
 de los adelantos que se hagan sobre este importante
 cometido, p^a la determinacion oportuna